

## INFORME DE GESTIÓN DE LA SECCIÓN QUINTA 2017

Quiero en esta oportunidad, aprovechando la compañía de los señores conueces, presentar los resultados del ejercicio de la Presidencia de la Sección Quinta que estuvo a mi cargo en la pasada anualidad, resultados que fueron posibles gracias al trabajo conjunto de todos:

1. En la **gestión misional**, el principal logro es, sin duda, la estadística de gestión que demuestra el trabajo de toda la sección empeñada en ofrecer a nuestros usuarios una justicia pronta y cumplida, con un índice de evacuación en asuntos electorales y constitucionales del 93%, resultado del cumplimiento de los **objetivos estratégicos** propuestos en esta presidencia como fueron: fortalecer la imagen institucional, aumentar la satisfacción de los usuarios, promover el desarrollo y uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, garantizar la transparencia y la rendición de cuentas de la labor judicial y consultiva, el desarrollo continuo del talento humano y el acceso al servicio de administración de justicia.

Como somos la única sección que está al día, pudimos realizar el Acuerdo de descongestión con la Sección Primera, en el que apoyamos su labor con 400 procesos que tenían pendientes de fallo y que ya asumimos íntegramente.

2. En el **propósito de fortalecimiento institucional**, bajo el liderazgo de la doctora Lucy Jeannette Bermúdez Bermúdez, avanzamos en las etapas de desarrollo del formulario web electoral, que permitirá a los ciudadanos en el corto tiempo, presentar las demandas de nulidad electoral a través de internet, brindando mayor eficacia y oportunidad en el servicio de administración de justicia. El desarrollo del proyecto que avanza en el marco del convenio de cooperación con USAID ya supera el 60% de ejecución y de acuerdo con la interventoría técnica, estará terminado antes de finalizar el primer semestre del año.

Participamos activamente del Grupo de Trabajo de Jurisprudencia Electoral Americana, en su octavo encuentro en México y formalmente pasamos a ser integrantes fundadores de la Red Mundial de Justicia Electoral.

Logramos la reimpresión de la cartilla “Cómo Ejercer el Control Electoral, Guía para el ciudadano”, fue traducida al francés y al inglés y están publicadas en la página web.

Con el concurso de los cuatro despachos, se diseñó un programa que permite el control de nuestros expedientes, que acaba de ser instalado en un computador por oficina para unificar el mecanismo de seguimiento, y adicionalmente facilitar el proceso de recolección de información para los informes estadísticos.

Se instaló la Comisión de seguimiento a los delitos electorales, creada por la Ley 1864 de 2017. A la fecha se han realizado cuatro reuniones.

3. Honrando el compromiso de **transparencia** que la Sección Quinta adquirió de tiempo atrás, informamos semanalmente sobre las decisiones que adopta la Sección, emitiendo un total de 56 Tableros de Resultados que se pueden consultar en página de la corporación<sup>1</sup>.

En la página web del Consejo de Estado, es posible apreciar específicamente en el “historial de noticias” que cerca del 38% de las publicaciones hechas durante el 2017 y hasta la fecha, corresponden a la gestión de la Sección Quinta.

Cada uno de los temas divulgados por la Oficina de Prensa en la página web, lo fue también a través de las redes sociales de la Corporación.

Nos constituimos en la única sección que puede garantizar que el 100% de las providencias, audiencias, salvamentos y aclaraciones de voto fueron publicadas en el sistema de gestión judicial Siglo XXI, de manera oportuna, es decir inmediatamente después de haberse firmado la respectiva providencia.

La secretaría de la sección informa a la oficina de Sistemas y de Comunicación oportunamente, la fecha en la que se va a realizar sorteos de conjueces y consejeros; los medios de control y recursos extraordinarios recibidos por reparto; los ingresos al despacho para proferir sentencia y su salida con esa decisión. Así mismo, al día siguiente de la Sala o ese mismo día, la secretaría publica en la página de la corporación, el aviso de resultados de la Sala, que informa si el proyecto sometido a estudio fue aprobado, aplazado o retirado.

Todas las decisiones que adopta la sala y los despachos y los tableros de resultados de cada Sala y aquel que tiene compilada toda la información desde la creación de este documento (año 2016), los incluimos en nuestro sitio de SharePoint para consulta de todos los servidores de la sección.

Fuimos la única sección que realizó una audiencia pública de rendición de cuentas en 2017 y publicamos los respectivos libros con todas las decisiones electorales adoptadas y una muestra significativa de las decisiones constitucionales.

4. En mi condición de presidente, participé activamente en las 37 **Salas de Gobierno**, llevando en cada caso la vocería de la Sección y ejerciendo las funciones asignadas.

5. La **Secretaría** continúa cumplimiento sus compromisos con las actividades establecidas en el Plan Operativo del proceso de Relacionamiento con usuarios y grupos de interés; como las actividades para preservar las

<sup>1</sup> Actuaciones específicas/Decisiones/Sección Quinta

decisiones históricas; el seguimiento de oportunidad en la respuesta a Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias de acuerdo a *términos internos* establecidos en el sistema de calidad; el seguimiento a entrega oportuna de memoriales y expedientes remitidos por la oficina de correo La Red Postal de Colombia 4-72 con el aplicativo SIPOST; la verificación de la publicación en Siglo XXI de la totalidad de decisiones proferidas por la sección y el expediente digitalizado de medios de control que se conocen en única instancia.

6. A través de la **Relatoría de la Sección Quinta**, se tituló y publicó el 100% de los fallos proferidos en asuntos electorales, esto es 211 providencias con las aclaraciones y/o salvamentos de voto respectivos, labor que fue constatada cada semana a través de la Secretaria de la Sección y garantiza que todas ellas se puedan consultar en la página Web institucional.

Adicionalmente la Relatoría atendió 273 consultas a lo largo de 2017, en promedio dos consultas diarias en su mayoría especializadas y realizó la consolidación, unificación, estandarización y revisión con la imprenta de tres publicaciones institucionales entre ellas la rendición de cuentas de la Sección de 2016.

A través de la Presidencia, se envió también cada semana a las relatorías constitucionales los tableros de resultados, lo que facilitó el seguimiento de las decisiones de la Sección para efectos de la titulación y publicación y su reporte revela que un gran porcentaje de las decisiones constitucionales tomadas en 2017 por los despachos, fueron tituladas y publicadas por las tres relatorías constitucionales.

7. Tras recibir de Icontec la primera **certificación de calidad**, nos unimos con la Presidencia de la Corporación y unificamos en tiempo record, nuestros dos sistemas de calidad, para ser certificados en un único modelo integrado de gestión, en octubre de 2017.

Nos convertimos en referente e inspiración para las demás Secciones, Salas y áreas funcionales de la corporación, debido al amplio reconocimiento nacional de las buenas prácticas adoptadas en nuestra Sección, por lo que algunas dependencias –Presidencia, Secretaría General, Coordinación Administrativa y Oficinas de Prensa y de Sistemas- se adhirieron a nuestro MGIP bajo nuestras orientaciones, y otras hoy tocan de forma insistente para emprender el camino de la calidad en el corto plazo.

Cumplida la fase de integración con los procesos del MGIP asociados a las dependencias ya mencionadas, se logró el concepto favorable por parte de Icontec, para otorgar la certificación de calidad a los 13 procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación que conforman el Modelo de Gestión Integral por Procesos (MGIP), bajo las normas técnicas de calidad ISO 9001:2015 y NTC GP 1000:2009, la mayoría de los cuales estuvieron liderados por nuestra Sección.

8. Conforme lo dispuesto por la ley estatutaria de la administración de justicia y las directrices del Consejo Superior de la Judicatura, la sección desarrolló una labor juiciosa para **calificar el factor cualitativo de las decisiones proferidas por los tribunales del país**, para posteriormente ponerlos a consideración de la Sala Plena.

9. Durante todo el año, la Sala de la sección, tuvo el acompañamiento de los **conjueces** designados y posesionados para el año 2017, quienes intervinieron en 21 temas con el propósito de lograr la mayoría o por impedimento de la totalidad de la sección, conformar la sala de decisión.

10. Participamos activamente en el **bicentenario de la Jurisdicción** de lo Contencioso administrativo, que además trajo a un juez de Massachusetts (Estados Unidos) como expositor.

11. **Proyectos que no se alcanzaron a culminar en 2017 cuyo liderazgo pasó a la doctora Rocío en su condición de presidenta.**

La Vicepresidenta de la Sección Quinta fue delegada por esta presidencia, para acompañar la comisión del proyecto de reforma del **reglamento del Consejo de Estado**, que avanzó activamente durante todo el año.

Ante la finalización del **contrato de tesauros** del Consejo Superior de la Judicatura la Sala acordó ser pionera en su implementación que va a permitir las búsquedas de las decisiones por google y no solamente por la página de la corporación.

El Departamento Nacional de Planeación está mirando a la Sección Quinta como receptora de un proyecto de **implementación de líneas jurisprudenciales**, por lo que se está a la espera de su desarrollo, que procura elaborar una metodología relacionada con nuestra jurisprudencia electoral.

**El proyecto de antología** que lideró la doctora Araújo Oñate finalizó y se encuentra para revisión de sus aspectos sustanciales y procesales. El objetivo de su publicación fue celebrar el Bicentenario de la jurisdicción de lo contencioso administrativo.

No me quedan sino agradecimientos a todo el equipo de la Sección Quinta, en la que por supuesto, están presentes los señores y la señora conjuce, por la labor realizada, que nos permitió alcanzar tantos logros en un solo año, pero muy especialmente a mis compañeros quienes con su ejemplo y compromiso lideraron todo este esfuerzo.

Muchas gracias.

Bogotá D.C. 15 de febrero de 2018